

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

21 de marzo de 1985

ACTA N°536-85

PRESENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Mauro Murillo
Don Minor Vargas
Don Sherman Thomas
Don Walter Solano
Don Oscar Raúl Hernández
Don Carlos Montero
Don Francisco Solé
Don Enrique Góngora
Don Carlos Luis Fallas
Don Sergio Flores, Vicerrector a.i. de Planificación
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Don Marco Vinicio Álvarez, por estar fuera del país y Don Jorge E. Guier, quien se excusa

Se inicia la sesión a las 9:30 horas

I. APROBACION DEL ACTA 534-85.

Se somete a discusión al acta 534-85.

DON MAURO MURILLO considera que esta sesión es extraordinaria y por lo tanto salva su voto en cuanto a la discusión del acta.

DON CHESTER ZELAYA explica que nunca se ha hecho discriminación entre una sesión de miércoles o del jueves, en cuanto a la aprobación del acta. Para aclarar esta duda don Mauro Murillo, solicita algunas actas donde hay constancia de lo expresado.

EL AUDITOR hace la observación de la página 5 del acta, con el fin de cambiar "correcciones" por "adiciones". Se acoge esta observación.

DON CARLOS MONTERO aclara, en relación con la apelación presentada por el Lic. Samuel Arias, que en la sesión 534-85 él preguntó si ese asunto tenía plazo para responder, lo cual desea dejar constando.

Con estas observaciones se aprueba el acta 534-85.

II. REVISION DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 535-858, ART. VI, 1) PRESENTADA POR EL DR. MAURO MURILLO.

EL RECTOR explica a don Minor Vargas, quien tuvo que ausentarse antes de terminar la sesión 538-85, que una vez concluido el análisis de las discusiones con el caso de la Sra. Rodino, don Mauro, para que se sometiera a votación las mociones que se habían presentado. Se consideró que la moción, que don Minor Vargas había presentado forma parte del dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y resultó aprobado el dictamen de la Comisión con la adición propuesta por don Minor con una votación de 4 a 3. Don Mauro Murillo presentó revisión del asunto, lo cual se está analizando.

DON MAURO MURILLO: No recuerdo con exactitud, pues no sabía qué se iba a ver hoy la revisión, pero recuerdo que las revisiones se veían en la sesión ordinaria siguiente. Sigo sosteniendo que ésta no es un sesión ordinaria, porque las ordinarias por definición son las fijas, las que no hace falta definir las caso por caso.

En segundo lugar, no hemos procedido a aprobar ninguna agenda para hoy, pero entiendo que el reglamento dice que hay que aprobar una agenda para cada sesión. El punto N°1 de cada sesión es aprobar la agenda. Así que la revisión y toda la agenda que estamos viendo y que se nos está repartiendo basta en este instante se nos está repartiendo, es un asunto irregular.

De todos modos quisiera justificar brevísimamente por qué pido la revisión. Quiero justificarla no en términos del fondo, sino en términos de puro procedimiento.

Creo que la primera votación sería para darle el simple pase a la revisión, no prejuzga nada sobre el fondo. Y se necesita darle pase porque la idea que yo tengo es no continuar, ni en el plenario que está por salir ni en el plenario con las nuevas personas, con una discusión de estas que creo no va a conducir a mucho.

La idea que tengo en síntesis es crear una subcomisión que si fuese hoy estaría constituida por don Minor Vargas, don Sherman Thomas y por mi persona.

Creo que esta subcomisión en unos veinte minutos encuentra un salida al asunto. De tal manera pediría si quedara como punto de agenda y si se aprueba darle curso de revisión, que tuviéramos un receso de unos veinte minutos para llegar a un solución.

La otra vez casi se llega a una solución pero no se llegó y creo que hoy sería oportuno hacerlo. Si esto quedase para el próximo Consejo habría que ver cómo se integra la Comisión, pero si fuese hoy, pediría que pueda ser como lo ha propuesto.

DON CHESTER ZELAYA: Aclara que cuando no estuvo don Mauro en la Comisión de Asuntos Administrativos y llegó don Oscar Raúl Hernández, ahí se discutió acerca de la necesidad de que este asunto quedara resuelto en este Consejo. Porque las personas que posteriormente iban a venir tendrían que entrar de lleno a empaparse de todo y algo que ya en la práctica estaba en vías de solución iba a genera una serie de problemas que iban a hacer más engorroso el asunto.

De ahí que se acordó aprobar el asunto en Comisión para pasarlo al Plenario y de ahí fue también que haya presentado el Rector el asunto de la revisión en esta misma sesión. Cree que el asunto ha sido discutido muy ampliamente.

Cada uno tiene su criterio formado y cree que la decisión que se tomó en ese momento fue una decisión que pareció la más adecuada y por lo tanto cree que no tendría

sentido formar ahora una subcomisión que venga a destapar el asunto, sobre el cual ya se ha llegado a una solución institucional muy adecuada para resolverlo.

DON MINOR VARGAS: solicita algunas aclaraciones a don Mauro Murillo.

DON MAURO MURILLO: aclara que ha planteado una serie de cosas de procedimientos.

1. Que esta es una sesión extraordinaria.
2. Que el C.U., no ha acordado en ningún momento ver en esta sesión de hoy la revisión.
3. Que el Rector ha metido una agenda que no ha sido aprobada por este Consejo. O sea por esas razones de procedimientos no está de acuerdo en que esto se vea hoy. Como lo más probable es que se va a ver, porque ha venido señalando una serie de irregularidades y eso no causa mayor preocupación, la sugerencia que ha hecho es que se acuerde, inmediatamente después de si se da el pase a la revisión, un receso de 15 o 20 minutos para que una subcomisión haga una nueva propuesta sobre este tema al Consejo Universitario, para terminarlo hoy.

DON MINOR VARGAS: como moción de orden presenta que previo a la revisión se aprueba un receso para conversar lo que plantea don Mauro Murillo, por lo menos para justificar la misma revisión.

DON WALTER SOLANO: avalaría totalmente la posición de don Minor y don Mauro.

DON MAURO MURILLO: solicita que se vote la moción de don Minor Vargas. Está totalmente de acuerdo en que se haga ese receso, el cual estimaría en 20 minutos.

Hay consenso en hacer un receso de 20 minutos. Luego se reinicia la sesión a las 10:10 horas.

DON SHERMAN THOMAS: procede a referirse a la conversación que sostuvieron don Minor Vargas, don Mauro Murillo y él. Analizaron las mociones que se habían presentado y la aprobada. La diferencia más significativa está en cuanto al trabajo que debe hacer la comisión en lugar de que sea el Consejo el que determine cuál es la comisión, dejar que sea la Rectoría la que realice la investigación. Pero se le pide también a la Auditoría, que en lo que le corresponda investigue los hechos denunciados.

Da lectura a la moción que han analizado, que se lea así:

1. Considerar que de las actuaciones del Vicerrector Académico, no se desprende que exista lo que propiamente la Licda. Ana María Rodino califica como “agresión laboral”.
2. Hacer patente que en la Institución existe un régimen de derecho con un orden jerárquico claramente establecido en el Estatuto Orgánico y en el Estatuto de Personal que se debe respetar.
3. Reiterar la vigencia en la UNED de principios de buena administración que debe igualmente respetarse.
4. Insistir en la norma de que todo tipo de comunicación formal debe evitar expresiones que signifiquen ofensa a las personas.
5. Ordenar a la Rectoría y a la Auditoría que ejecuten, cada uno en su campo y dentro de un plazo de dos meses, una investigación sobre los hechos denunciados.
6. Encargar a la Rectoría presentar a este Consejo, dentro de un plazo de un mes, un plan de evaluación general de todas la Unidades académicas y administrativas de la UNED.

EL RECTOR manifiesta que en general la tónica del proyecto de resolución le parece, pero no está de acuerdo en dos aspectos. Uno de forma en el primer punto, porque más bien tiende a confundir. Sugiere suprimir el “propiamente”.

Este punto se discute y se redacta de nuevo de la manera siguiente:

1. Considerar que las actuaciones del Vicerrector Académico, no se desprende la existencia de la “agresión laboral” de que habla la defensa. Ana María Rodino.

EL RECTOR: refiriéndose al punto 5 de la moción comenta que si algo positivo tiene el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos es que no se mete en aspectos que se están dando, sino con un sentido institucional: Tratar de buscar soluciones efectivas a situaciones que se están dando. Pero no le ve ningún sentido en ir a investigar los hechos y por otra parte no sabe por qué en este caso la Rectoría debe hacer la investigación, cuando eso debió haberse hecho desde el principio, cuando vino la denuncia.

Tampoco sabe si el asunto va por el hecho de que ayer dijo que si el Consejo Universitario no decidía hacer la investigación, el Rector no la hacía y si se quiere demostrar que si el Consejo lo manda, debe hacerse. También le gustaría que le plantearan abiertamente si va en ese sentido. Cree conveniente que sea el mismo Consejo Universitario, el que designe la misma Comisión, porque si el Rector la integra, siempre habrá cuestionamientos y se verán segundas intenciones acerca de la forma en que quede integrada la Comisión. Por eso desde un principio propuso que fuera la misma Comisión la que además iría a trabajar en un campo muy afín, cual es el de las unidades didácticas. Cree que es una cuestión absolutamente objetiva y sobre cosas positivas: organización del trabajo, problemática del tiempo de respuesta, etc. Por lo tanto objeta el punto 5.

DON MINOR VARGAS: En aras de mantener esa ecuanimidad que siempre hemos buscado en este Consejo, yo siento que si algo aprendí en este Consejo fue procurar al máximo posible no perder los estribos.

De hecho la Rectoría tiene la potestad de nombrar a la misma comisión y de acoger estos elementos. En mí priva, especialmente, un criterio muy importante: estos asuntos deben investigarse. Cree que la Rectoría podría acoger lo que se señala, y enriquecerla y que más bien quede el Consejo como una última instancia, en donde haya la posibilidad de revisar lo que ha hecho la Rectoría. Desde ese punto de vista queda el encargo para que la Rectoría y la Auditoría, cada una en su campo, procedan a hacer la investigación.

Pensaba mencionarlo posteriormente con los nuevos miembros de que el Consejo ha cometido errores, pero eso es meterse en detalles demasiado pequeños, el tiempo no alcanza para eso. Y en buena hora que en este caso nos metimos en detalles pequeños para que sirvan de guía para la Administración, pero que no se siga con esa norma. Que se trate de dar lineamientos generales y que sea más bien esta instancia la que permite en algunos casos corregir asuntos que no deberían estar en el Consejo Universitario, sino en los entes que ejecutan las acciones que de aquí emanan. Desde ese punto de vista le pediría al Sr. Rector, con todo el respeto del caso, que tenga la seguridad de no se ha mencionado el no hacerse cargo de la investigación o no llevarla a cabo. También me siento satisfecho de que no hubo nada escondido en las actuaciones que a mí conciernen ni en las del grupo que se acaba de reunir.

DOM CHESTER ZELAYA: Por un lado se habla de reiterar los principios de buena administración y nunca se había utilizado el término “ordenar”. De ahí que pensara que precisamente si se está hablando de los principios de buena administración, no corresponde usar el término “ordenar”. En segundo lugar “al buen pagador no le duelen prendas”. Se efectivamente el C.U., reconoce que no debió haber entrado a analizar este asunto, sencillamente que diga: “El C.U., después del análisis considera que este es un asunto que debe tramitarse en la vía administrativa y encomienda a la Rectoría y a la Auditoría que ejecuten en su campo...etc.”.

DON SHERMAN THOMAS: aclara que la palabra “ordenar” en ningún momento significó que estábamos tratando de enmendar la plana al Rector. Se puso esa palabra como se pudo haber puesto “encargar”.

De todas maneras siente que hay la mejor intención de hacer las cosas bien. No estaría contento si de esto no saliera algún tipo de análisis, estudio o investigación.

Cree que es conveniente y no tiene ningún juicio formado a priori. De manera que no ha entendido que se esté tratando de perseguir a nadie si fuera esa la intención, sería el primero en decirlo. Aclara que en ningún momento se conversó siquiera de lo que el Rector dijo en la sesión anterior.

DON MAURO MURILLO: El señor Rector dijo ayer, hasta donde recuerdo, que si el Consejo Universitario no encargaba directamente por medio de una comisión suya hacer la investigación, tampoco la Rectoría la haría. De modo que si ahora se pone “ordenar” o “encargar” de todos modos sería lo mismo. Esto podría demostrar que no hay la menor intención de contradecirlo respecto de la que ayer él advirtió que haría. Fue inocente haber puesto “ordenar”, pero ya el fondo del asunto es más complicado, no se trata de relacionar los hechos de hoy con los de ayer. El fondo del asunto que está planteando el señor Rector es que este Consejo no puede darle una orden. Si este Consejo no puede darle una orden al señor Rector y al Auditor, francamente digo

que no estoy haciendo absolutamente nada en este Consejo. Si este C.U., no puede ordenar a la Auditoría y a la Rectoría que hagan una investigación de hechos, creo que estamos perdiendo el tiempo. Y si eso es lo que se va a acordar en cuanto al fondo, presento mi renuncia inmediatamente. Creo que está demasiado claro que el C.U., es el superior del Rector y si ese punto no está claro, que se aclare inmediatamente, pues no creo que una duda semejante pueda hacer sobrevivir una universidad. Esos son puntos elementales, son cosas fundamentales en una organización y si esas cosas no están claras, no van a seguir bien de hoy en adelante. Francamente estoy aquí sabiendo de que este C.U., es el que ordena y los demás obedecen, sin perjuicio de que cada cual haga lo suyo en su campo. Pero si se trata de una investigación de hechos que han sido denunciados en este Consejo, esa investigación sin ninguna duda la puede ordenar el Consejo, tanto a la Auditoría como a la Rectoría. Repito que hay una clara relación jerárquica en donde el C.U., es el superior del Rector y del Auditor. Aceptar ahorita “ordenar” por “encargar” presumiendo que el C.U., no es el superior del Rector, no estoy de acuerdo. Y yo pediría entonces que esto se deje para otra mejor oportunidad en donde esto se dilucide adecuadamente, porque si este Consejo no es el superior del Rector ni del Auditor, aquí estamos perdiendo el tiempo.

EL RECTOR: Creo que nadie está poniendo en duda que el C.U., es el superior del Rector. Pero también, si se habla de que deba reiterarse la vigencia de principios de buena administración y entre esos principios ayer don Mauro incluía el consultarle al subalterno antes de tomar una decisión, entonces aquí volvemos a lo mismo. “Lo que es para el ganso, es bueno para la gansa”. Cualquier subalterno puede despoticar, decir que es “agresión laboral” el que se le diga que está en términos de ordenar, porque lala Vicerrectoría Académica no están puestas en esa forma:..... Entonces no se está cuestionando la potestad del C.U., y la autoridad del C.U., sobre la Rectoría. Lo que estamos pidiendo es que se guarde la forma como quiero que se guarde en estos niveles.

Pero resulta que para unos niveles sí y para otros no. Con lo que ha dicho don Mauro, y por la forma en que ha explotado, aun amenazando con renunciar –que es una forma de coaccionar a este Consejo y a sus miembros-, les queda muy claro qué estaba queriendo él decir a la hora de usar el verbo “ordenar”, específicamente.

DON ENRIQUE GONGORA: La palabra “ordenar” en tico tiene una connotación que no gusta. Tan es así que una vez en el Consejo de Rectoría se le ordenaba al Auditor alguna cosa y don Luis Edgardo reclamó y el CONRE cambió la palabra. Y el argumento del Auditor fue que por primera vez en una documentación oficial aparecía la palabra “ordenar”.

La palabra se cambió en el CONRE porque se dieron cuenta que si esa palabra no es usual, cuando se usa adquiere una connotación especial. Nada más dice esto porque se puede ignorar el mismo efecto utilizando otra palabra como “encargar”.

DON MINOR VARGAS: Estaría de acuerdo en que se cambiara esa palabra no porque crea que el C.U., no es el superior, sino porque cree que dentro de la buena administración cabe perfectamente eso. Si se cambia este tipo de cosas es precisamente para buscarle una solución a un problema. De manera que insta a los compañeros que acepten el cambio, por el hecho de que fue inocente el poner esa

palabra. El hecho de que el Consejo determine en un acuerdo que la Rectoría y la Auditoría van a hacer cosas, es sencillamente porque tiene la potestad de pedir las. No hilemos tan fino, señores, busquemos la forma de resolver esto.

DON CHESTER ZELAYA: Propone la siguiente redacción en el punto 5:

“Considerar que este asunto debió haberse tramitado por la Administración, por lo que se encarga a la Rectoría y a la Auditoría que ejecuten, cada una en su campo y va a dar un plazo de dos meses, una investigación”

El aspecto de los “hechos denunciados” lo matizaría un poco a efecto de que se haga más institucional: una investigación sobre el funcionamiento de la dependencia.

DON MAURO MURILLO: Me doy por satisfecho del cambio de “ordenar” por “encargar”, puesto que ha quedado evidenciado que no es que se esté reconociendo que el Consejo no es el superior del señor Rector. No hay problema en aceptar ese cambio. En el fondo es una orden de todos modos, y no faltaba más que el Consejo no dé sino órdenes o instrucciones o reglamentos o defina políticas. Lo que le preocupa es el otro cambio que sugiere el señor Rector de que la investigación se refiere nada más a cosas institucionales. Esto tiene el riesgo de que podría obviar ciertas denuncias que aquí se hicieron de supuestas anomalías, que si se va a seguir la costumbre de que cada vez que se hagan denuncias de ese tipo las cosas queden en el aire, el Consejo se va a constituir en un foro muy fácil para que se digan cosas de las personas y después no se investigue nada. Me parece que si el consejo se presta sin pensarlo, sin quererlo, pero se prestó a que aquí se vinieran hacer denuncias contra personas, ahora hay que investigarlas. No veo cómo eso puede quedar flotando. Porque una de dos: o esas denuncias son ciertas y pocos hay que sentar responsabilidades contra los infractores o tener responsabilidades contra quien venga aquí a hacer denuncias el honor eventualmente de las personas y al final no se va a hacer absolutamente nada. Así que la redacción de ese punto 5 está correcta. Se trata de investigar aquellos hechos que constituyan supuestas anomalías, porque no hay pruebas, pues apenas se ha dicho o insinuado; se trata de comprobar si lo que se dijo es cierto o falso y que se sienten las correspondientes responsabilidades respecto de quien las hizo o de quien las afirmó sin ninguna base. Se pueden ver cosas también de las institucionales que sugiere el señor Rector. Eso no se está impidiendo que se vean.

Y lo que sea propiamente evaluación está en el punto siguiente.

DON CHESTER ZELAYA: Precisamente quien ha insistido de que el C.U., no se lavara la manos fui yo, en cuanto a que debía entrarse a analizar los hechos. Pero una cosa es ir a destapar una cloaca, con un sentido si se quiere hasta morboso de la situación que puede darse. Creo que esta no es la forma en que debemos enfocar este asunto. En cambio lo otro es hacer una investigación partiendo de un punto de vista positivo. De tal manera que propone las dos cosas: una investigación sobre los hechos denunciados y el funcionamiento en general de la Oficina de Audiovisuales. Entran las cosas concretas y las cosas institucionales.

DON MAURO MURILLO: sugiere agregar entonces "... y aspectos institucionales ahí involucrados". Hay consenso en este aspecto.

El punto 5 queda redactado de la manera siguiente:

"Considerar que este asunto debió haberse tramitado por la Administración, por lo que se encarga a la Rectoría y a la Auditoría que ejecuten, cada una en su campo y dentro de un plazo de dos meses, una investigación sobre los hechos denunciados y los aspectos institucionales involucrados."

EL RECTOR: refiriéndose al punto 6 de la moción señala que no ha querido meterse en eso. Aún desde que el mismo don Fernando Bolaños expuso en la presentación de candidatos el aspecto de la evaluación, don Chester parte de la base de que en un sistema de educación a distancia la evaluación es algo que se tiene que estar haciendo permanentemente. Lo que tienen que evaluar es cómo se está haciendo la evaluación en la UNED, primero. Porque se supone que la Vicerrectoría de Planificación con sus oficinas de Programas, de Investigación Institucional, tienen que estar evaluando. Estaba esperando que se incorpore don Fernando Bolaños al C.U., para analizar y discutir este punto de vista. Sugiere una redacción s este punto:

"Instar al próximo C.U., que analice los aspectos de evaluación en la UNED, a fin de determinar qué aspectos no se están cumpliendo adecuadamente en la Institución".

DON MAURO MURILLO: en esto tiene una idea parecida a la de don Chester. Sugiere la siguiente redacción:

"Encargar a la Rectoría que informe dentro de un plazo de un mes qué es lo que se está haciendo actualmente en evaluación, pero referido a todas las unidades académicas y administrativas".

Porque se está partiendo de la base de que no se está haciendo ninguna evolución sistemática, porque se presenta partiendo de una base equivocada y lo lógico entonces sería comenzar por dar un informe al C.U., de qué se está haciendo mal y tener un apoyo de la Rectoría.

Hay conceso en la redacción del punto 6 de la manera siguiente:

"Encargar a la Rectoría presentar a este Consejo, dentro de un plazo de un mes, un informe sobre los mecanismos de evaluación que se estén utilizando en la UNED".

Se somete a votación si se discute el asunto de la revisión, la cual se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación si se aprueba la moción con las enmiendas que se han discutido y aprobado.

DON CARLOS MONTERO: vota negativamente. Explica que no le parece –y lo ha externando en otras oportunidades- que a una Oficina en circunstancias más o menos parecidas, donde había un proceso de investigación de por medio que llegó a este Consejo y también se creyó que no debió haber llegado a este Consejo, se actuara en una forma y ahora se actúe de otra. Cree que la propuesta que había anteriormente era mejor, en el sentido de que se estaba midiendo a las dos oficinas con el mismo rasero y con la misma comisión. No tiene objeción en que quede firme.

DON MAURO MURILLO: comenta el voto negativo de don Carlos Montero en el sentido de que no se trata de la misma situación, eso ha quedado muy claro en toda la discusión.

En el otro caso fue un asunto que presentó la Rectoría, hasta donde recuerda. La Rectoría presentó al Consejo problema sobre todo de ineficiencia, de ineficacia relativos a una unidad. En este caso, el procedimiento seguido, las circunstancias el contexto es radicalmente distinto: esto vino al C.U., por una denuncia de la jefatura de la unidad involucrada y la tesis que ha querido mantener aquí desde un principio ha sido la de que no resulta nada lógico, nada oportuno y nada conveniente que cada vez que alguien presente una denuncia al Consejo salga con una comisión inquisidora a costas. Ese ha sido su argumento, de modo que bajo estas circunstancias no se parecen los casos en absolutamente nada.

DON MINOR VARGAS: Cree que existen suficientes lineamientos como para esperar que la Rectoría y al Auditoría puedan sacar un trabajo suficientemente balanceado y acorde con las necesidades que tiene la Universidad. Desde ese punto de vista no le preocupa en nada que el asunto haya salido en términos generales, porque precisamente es en la Administración en donde se da la compenetración con los problemas de la Institución. Y precisamente por la suerte de don Carlos Montero debe quedarse en el Consejo va a tener la posibilidad de evaluar eso. El Consejo ha dado unos lineamientos, pero estos pueden ser enriquecidos mucho más por la Rectoría y la Auditoría y todavía queda el Consejo para revisar el asunto.

DON WALTER SOLANO: hace una observación general, ahora, dado que no quería influir, en modo alguno, en cuanto al fondo de la moción que se presentó. Piensa que (a manera de spech final-) no existe una unidad u órgano administrativo, en esta Universidad que posea a la figura de infalibilidad. En principio y por principio debe aceptarse esto. A lo largo de la experiencia que pueden dejar dos años de trabajo en este Consejo, me ha quedado la impresión de que en las ocasiones en que se ha presentado este tipo de problemas, se ha llegado a creer, al menos así lo he percibido, de que existen entidades, en esta universidad, que no aceptan que pueden equivocarse. Justamente, es en el campo de las relaciones humanas, en donde

posiblemente nos equivoquemos con más frecuencia. Lo importante, lo necesario es reconocer el equívoco y enmendar lo mal actuado. Pienso ahora, en el problema que se suscitó en la Oficina de Unidades Didácticas, el cual me ha dejado un sabor amargo. Lo que ahí se practicó, por parte de la "comisión", se debió haberse hecho hace bastante tiempo como trabajo constante en otras Unidades Administrativas. Los problemas que se descubrieron fueron más del orden administrativo que de otra cosa. Es necesario pues prever de antemano, a través de una buena administración que estos problemas afloren y tengan que llegar al Consejo con otra dimensión y contaminados con otros problemas ya propiamente relacionados con la comunicación. Otro asunto es el de tomar decisiones sin contar con suficiente información. Es necesario que antes de actuar, los órganos de decisiones directivas se informen suficientemente, ello evitará la enunciación de propósitos sesgados. Para finalizar no voy a repetir la consabida frase "me voy con la satisfacción del deber cumplido"; porque no me voy con esa satisfacción. Además, creo que tampoco me estoy yendo para ninguna parte. Durante 6 años he sido un funcionario permanente y constante de esta Universidad y creo que en la medida de mis posibilidades he actuado auténticamente y lo seguiré haciendo. Creo que mis posibilidades he actuado auténticamente y lo seguiré haciendo. Creo que hice lo justo en el momento justo. Mi agradecimiento a los compañeros con los que pude trabajar y la satisfacción de haber trabajado con todos y cada uno.

EL RECTOR: En relación con lo expresado por don Carlos Montero, reconozco que ha sido una posición muy congruente con el proceder anterior del C.U. Sin embargo, lo que le satisface de este pronunciamiento, tal y como quedó es que el C.U., ha actuado en base a casos que se han presentado. Creo que la experiencia que se ha derivado de estos casos, es el cuidado que se debe tener de darle trámite a asuntos que viene al C.U., en donde están involucradas personas. Creo que es la mejor lección que todos podemos derivar de este asunto. De ahí que me satisface muy plenamente.

En el otro aspecto, me parece que don Carlos Montero tiene más oportunidades que yo como miembro del Consejo Universitario, de poder actuar más congruentemente. Yo he hecho siempre en todo momento, un esfuerzo de conciliar, de no adoptar posiciones absolutamente intransigentes y se habrá visto que siempre se termina llegando a una posición de conciliación, porque considero que es una de mis funciones, propiamente como Rector, y si hiciera lo contrario no estaría actuando adecuadamente. En este sentido aclaro por qué cambié en cuanto a la resolución que se llegó.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ: Ya que se está comentando este aspecto de la comisión anterior de unidades didácticas que señala don Carlos Montero, es interesante recordar un poco las circunstancias en que tal medida fue tomado por el Consejo Universitario. Coincido con don Mauro en que el caso fue un tanto diferente y que se propuso la constitución de esa comisión para que se hiciera ese análisis en la Oficina de Unidades Didácticas desde un punto de vista puramente técnico. Una comisión de trabajo que analizara los problemas que existían alrededor de la producción de unidades didácticas y recomendara los lineamientos más adecuados desde el punto de vista técnico para fortalecer y corregir los problemas que hubiese en una unidad tan delicada, tan vital para la buena marcha de la Universidad. Lamentablemente por esos mecanismos psicológicos, la impresión de ese análisis fue

en el momento de realizarse, negativa en el sentido de que era una comisión investigadora, inquisitorial. Pero ahora en esta última sesión deseo reiterar que la intención fue positiva, dentro de las mejores prácticas de buena administración. Espero que al cabo del tiempo se puedan determinar los beneficios y palpar las ventajas que ese trabajo conllevó. Por ello me parece bien que se separen los aspectos institucionales de los hechos denunciados. En el primer caso que se vea sólo los aspectos técnicos, y en el segundo que se determine responsabilidad por infracciones o, por el contrario, responsabilidad por denuncias falsas.

En cuanto a este difícil tema que tuvimos en el C.U., considero que fue el más complejo de todos. Espero que quede como experiencia para quienes se incorporan a este Consejo en el sentido de establecer mejores procedimientos en cuanto a los problemas que se presenten de tipo personal. En la sesión pasada hice la sugerencia de que antes de entrar a conocer de lleno estos casos, se determinara el mérito de que un cuerpo colegiado como éste entre a conocerlos, o que si no hay mérito suficiente.

Después de esta amplia discusión se aprueba lo siguiente:

ARTICULO II:

El Consejo Universitario, después de analizar los antecedentes de la gestión presentada por la Licda. Ana María Rodino, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, relativa a las actuaciones del Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, sobre el funcionamiento de la citada oficina, tanto los que constan en los documentos aportados así como también en las declaraciones rendidas ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1. Considerar que de las actuaciones del Vicerrector Académico, no se desprende la existencia de la “agresión laboral” de que habla la Licda. Ana María Rodino.**
- 2. Hacer patente que en la Institución existe un régimen de derecho con un orden jerárquico claramente establecido en el Estatuto Orgánico y en el Estatuto de Personal que se debe respetar.**
- 3. Reiterar la vigencia en la UNED de principios de buena administración que deben igualmente respetarse.**
- 4. Insistir en la norma de que todo tipo de comunicación formal debe evitar expresiones que signifiquen ofensa a las personas.**
- 5. Considerar que este asunto debió haberse tramitado por la Administración, por lo que se encarga a la Rectoría y a la Auditoría que ejecuten, cada una en su campo y dentro de un plazo de dos meses, una investigación sobre los hechos denunciados y los aspectos institucionales involucrados.**

6. Encargar a la Rectoría presentar a este Consejo, dentro de un plazo de un mes, un informe sobre los mecanismos de evaluación que se estén utilizando en la UNED.
7. Se deroga el acuerdo tomado en la Sesión 535-85, Art. VI, 1) . ACUERDO FIRME.

III. JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS ELECTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Se incorporan a la sesión los miembros electos el 11 de marzo pasado, los señores: José Rosales, Fernando Bolaños, Alberto Cañas y la Sra. Marlene Víquez. Asimismo se hacen presentes algunos miembros de la Asamblea Universitaria.

EL RECTOR: en primer lugar se disculpa por el atraso en la hora y saluda a los nuevos miembros y a los asambleístas.

Manifiesta que en este acto protocolario se va a proceder a la juramentación de los nuevos miembros del C.U.

Si se observa el desenvolvimiento institucional que ha tenido la UNED desde el año de 1977, que fu cuando se creó e inició sus actividades, creo que se han venido cumpliendo una serie de etapas que culminan precisamente este día al haberse completado todo el programa de reforma universitaria que se generó a raíz de la aprobación de los segundos estatutos de nuestra Institución, ya que es hasta ahora cuando viene a completarse en forma definitiva la integración del C.U., con cuatro miembros internos, electos por la Asamblea Universitaria, tres miembros externos, representante estudiantil y el Rector.

En esta forma vemos que al cabo de estos últimos meses, en que ya se incorporó el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de la UNED y por otra parte, al haberse ya incluido y electo los cuatro miembros internos, quisiera hacer un reconocimiento a los miembros salientes del C.U. Uno de ellos es que por tres años se desempeñó como miembro externo, el Dr. Minor Vargas y los otros dos compañeros, que por dos años se desempeñaron como miembros internos: el Arq. Oscar R. Hernández y el Br. Walter Solano. Creo que la labor por ellos desplegada, junto con los otros compañeros que formaron parte del Consejo Universitario, algunos de ellos no están presentes ya que por determinadas razones dejaron de ser miembros antes de cumplir su período para el cual fueron electos, los señores: Dr. José Luis Vega Carballo, Lic. Alvaro Cedeño y el Ing. Rodrigo Castro, esa labor por ellos desplegada ha sido positiva, junto con los otros compañeros: el Dr. Sherman Thomas, electo por cinco años en 1982, el Dr. Mauro Murillo, quien fue reelecto en la posición como miembro externo, el Lic. Carlos Montero, quien fue reelecto como miembro interno y el estudiante Francisco Solé Li, quien continúa como representante estudiantil.

Pero también en esta mañana queremos darle la bienvenida a los nuevos miembros del C.U., al Lic. Alberto Cañas Escalante, como miembro externo, y a tres compañero internos: la Licda. Marlene Víquez, la primera dama que se incorpora al C.U., lo cual es sumamente placentero, el Lic. José Rosales y el Br. Fernando Bolaños. Tres compañeros que vienen a aportar la experiencia que como funcionarios de la UNED

por mucho tiempo y que desde la perspectiva de la institución actuarán como miembros del C.U. Y por otra parte, el Lic. Alberto Cañas Escalante, de gran trayectoria en la vida cultural de nuestro país y de gran tradición y experiencia en el campo universitario. Por una parte, las gracias a los compañeros que han dado su aporte al C.U., de la UNED, nuestro reconocimiento a los compañeros que permanecen para que sigan brindando esa colaboración y la esperanza para los nuevos miembros de que la UNED les agradecerá todo el esfuerzo que hagan en su engrandecimiento.

Se procede a juramenta a los nuevos miembros los señores Alberto Cañas Escalante, Marlene Víquez Salazar, José Rosales Obando, Fernando Bolaños Baldioceda, con lo cual quedan incorporados al Consejo Universitarios por cinco años, a partir del 25 de marzo de 1985.

Se levanta la sesión a las 11.30 am.-

DR. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mdr**